

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría. — Sección de Beneficencia

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de aceite a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad) durante el año 1956, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia de la Diputación (Velázquez, 89), pudiendo examinarse el mismo en los días laborables y horas de diez a trece.

El importe de este suministro se calcula, aproximadamente, en 250.000 pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el vigente Presupuesto ordinario de Gastos de la Corporación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en un 5 por 100, reintegrándose con timbre provincial de cuantía equivalente, acompañando a las mismas el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 7.500 pesetas, cantidad correspondiente al 3 por 100 del importe aproximado del suministro.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana. Las proposiciones, juntamente con la totalidad de los documentos que se exigen en el pliego, a excepción del resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, que se presentará al mismo tiempo y por separado, se incluirán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en la Sección de Beneficencia de la Corporación.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no formule proposición, la formule nula o motivase que fuese desechada, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, al 20 por 100 de la cantidad depositada.

El licitador que resulte adjudicatario del suministro constituirá la garantía definitiva correspondiente al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Los resguardos de las garantías provisionales y definitivas deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes, según las Ordenanzas aprobadas por la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa-Palacio de la Corporación, el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce de la mañana.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, en cuyo caso, con poder bastante por el señor Secretario general de la Corporación.

Modelo de proposición

(deberá extenderse la siguiente inscripción en el sobre: «Proposición para optar a la subasta del suministro de aceite a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad) durante el año 1956»).

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha acordado contratar, por subasta, el suministro de aceite a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad) durante el año 1956, se compromete a realizar el suministro con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura, extendida conforme al precio tipo señalado en el citado pliego, una bonificación del (en letra) por ciento.

(Fecha y firma.)

Madrid, 3 de abril de 1956.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—29.741)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Sección de la Contribución sobre la Renta

Se recuerda que, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de enero de 1955, y demás disposiciones reguladoras de la Contribución sobre la Renta, las personas obligadas a ello deberán presentar en la Sección correspondiente de esta Delegación, hasta el 30 de abril, la declaración voluntaria, por triplicado y ajustada al modelo oficial, en la que consten los rendimientos de cualquier naturaleza y clase obtenidos en 1955, así como los signos externos citados en aquellas disposiciones.

(G. C.—1.885)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 10 de marzo de 1948, con los números 741.720 de entrada y 100.880 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Felipe Aparicio García, de su propiedad, para garantía de las obras de defensa de la margen izquierda del río Segura, en término de Almoradí (Alicante). Importa el depósito 14.743,06 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Director General de Obras Hidráulicas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 16 de febrero de 1954.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—4.811)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente núm. 441, de 1955.—Carpeta núm. 857, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Salvador García Cobo, domiciliado en Madrid, calle Cristóbal Bordiú, núm. 35.

Una mesa de mostrador con tablero de mármol blanco, dos sillas, una mesa de comedor y dos sillas, todo en uso corriente.

Tasado en la suma de 475 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cristóbal Bordiú, número 35, siendo su depositaria doña Manuela Cobo Cano.

(C.—11.886)

Expediente núm. 1.214, de 1952, carpeta núm. 99, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Juan López López, domiciliada en Madrid, calle del Amor Hermoso, número 67.

Una guillotina marca «Lencina», accionada a mano, con todos sus accesorios completos, núm. 25.550, 10.000 pesetas; una prensa volante, núm. 1.551.227, en buen uso, 13.000 pesetas; una máquina troqueladora marca «Grausse», en perfectas condiciones de uso, 12.000 pesetas; dos máquinas plegadoras de sobres a pedal, 7.000 pesetas; una guillotina «Brian», número 208 E., París, con volante para ser accionada a mano, en perfectas condiciones de uso, 10.000 pesetas; una máquina marca «Feisan» 161, de imprenta, para rayar papel, 40.000 pesetas.

Tasados en la suma de 92.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Amor Hermoso, núm. 67, siendo su depositaria doña Luisa Gonzalo Gil.

(C.—11.887)

Expediente núm. 349, de 1952, carpeta número 62, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Artes Gráficas Helénicas, domiciliada en Madrid, calle Fray Luis de León, núm. 13.

Una linotipia marca «Linotype», modelo 3, con motor de 1/2 HP, y crisol eléctrico, 150.000 pesetas; una máquina de imprimir plana, marca «Julien», tamaño 64 x 88, con motor eléctrico de 2 HP, 65.000 pesetas; una máquina minerva marca «Rapid», francesa, con marcha y contramarcha y con motor funcionando y en perfectas condiciones, 8.000 pesetas.

Tasados en la suma de 223.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fray Luis de León, número 13, siendo su depositario don Constantino Varona.

(C.—11.889)

Expediente núm. 55, de 1953, carpeta número 67, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Robustiano Castaño Benayas, domiciliada en Madrid, calle Infanta María Teresa, 7.

Veinticinco bancos de ebanista, con sus herramientas y útiles de trabajo, entre ellos un motor de 3/4 de HP, y otro de 1 y 3/4; todo ello funcionando, 25.000 pesetas; diez metros cúbicos de madera de nogal, completamente nueva, 20.000 pesetas.

Tasados en la suma de 45.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Infanta María Teresa, núm. 7, siendo su depositario don Robustiano Castaño Benayas.

(C.—11.890)

Expediente núm. 3.845, de 1952, carpeta núm. 71, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Angel Angoso Rojas,

domiciliado en Madrid, calle Marqués de Cubas, núm. 3.

Una máquina de escribir marca «Underwood», núm. 188.608, 3.250 pesetas; otra máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», núm. 4.048.596, 3.500 pesetas; una librería de estilo español, 1.200 pesetas; un fichero de corredera de madera, 400 pesetas; una mesa de despacho estilo español, con cuatro cajones a cada lado, 800 pesetas; una mesa de máquina de escribir de un cajón y departamento para el papel, 300 pesetas; una mesa de máquina sencilla, 50 pesetas; dos butacas forradas en terciopelo gris, 350 pesetas; dos butacas forradas, sillones extensibles, con cojines en tela de cuadros, 400 pesetas; dos sillones de despacho, 200 pesetas; tres sillones más, 300 pesetas; dos mesas de despacho, una con siete cajones y otra con cinco, 700 pesetas; un tablero de dibujo de 1,30 por 1, con un cajón en el centro, 150 pesetas, un armario metálico con dos puertas, tamaño grande, 800 pesetas; un tablero de dibujo sencillo, 100 pesetas; una máquina de sumar marca «Odhner», núm. 27-529737, 3.700 pesetas; dos sillas forradas en cuero, 90 pesetas; dos burós con persiana corriente, 50 pesetas.

Tasado en la suma de 16.940 pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Marqués de Cubas, número 3, siendo su depositaria doña Rosa Sampere Capelo.

(C.—11.891)

Expediente núm. 215, de 1954, carpeta núm. 537, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Herederos de Antonio Martín, domiciliada en Madrid, calle Humilladero, núm. 1.

Una máquina de escribir marca «Underwood», núm. 5, 80 espacios, buen uso. Tasada en la suma de 3.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Humilladero, número 1, siendo su depositaria doña Carmen Irisarri.

(C.—11.892)

Expediente núm. 1.479, de 1953, carpeta núm. 522, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuel Jambrina Calvo, domiciliado en Madrid, plaza del Conde Barajas, núm. 4.

Un camión marca «Chevrolet», matrícula H-1365, de 21 HP, capacidad carga para una tonelada, pintado en verde y la caja con cubierta de lona, cuatro ruedas; una mesa de despacho con cuatro cajones laterales y uno central, en uso regular, 350 pesetas.

Tasado en la suma de 30.350 pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza del Conde Barajas, núm. 4, siendo su depositario don Manuel Jambrina.

(C.—11.893)

Expediente núm. 1.025, de 1954, carpeta núm. 574, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuela Villagarcía Gómez, domiciliada en Madrid, calle del Olivar, núm. 15.

Un aparato de radio, marca «Vincitor», de cinco lámparas; un aparador y una mesa.

Tasado en la suma de 3.000 pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Olivar, núm. 15, siendo su depositaria doña Manuela Villagarcía Gómez.

(C.—11.894)

Expediente núm. 1.345, de 1952, carpeta núm. 88, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Tipografía Flórez, domiciliada en Madrid, calle Batalla del Salado, núm. 7.

Una máquina de imprimir marca «Neviolo», automática, «Rápida di Sena», tamaño 50 x 70, 100.000 pesetas; una máquina linotipia modelo 5, en perfecto estado de funcionamiento, 300.000 pesetas; una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», 90 espacios, buen uso, 3.500 pesetas; una máquina automática «Minerva», en buen uso, 8.000 pesetas; una máquina plana de imprimir marca «Couni», alemana, de 0,80 metros por 1,12 metros, en perfecto estado de funcionamiento, pesetas 78.000; una máquina plana rápida, marca «Diluso», de 0,50 por 0,70, con motor de 2,5 HP, núm. 64.185, en per-

fecto estado de funcionamiento, 50.000 pesetas.

Tasados en la suma de 539.500 pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Batalla del Salado, número 7, siendo su depositario don Joaquín Tejero.

(C.—11.895)

Expediente núm. 514, de 1953, carpeta número 110, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Mónica Calderón Rubio, domiciliada en Madrid, calle José María Roquero, núm. 4.

Dos máquinas de sierra marca «Guillet».

Tasadas en la suma de 22.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, José María Roquero, número 4, siendo su depositario don José Torres.

(C.—11.896)

Expediente núm. 3.837/53, carpeta número 148, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Juan Sanz (S. A.), domiciliada en Madrid, calle Raimundo Lulio, número 12.

Una prensa marca «Nacional», de 2,40 por 1,10, en buen uso, 10.000 pesetas; una máquina de sierra de cinta, marca «Guillet», de un metro de diámetro, con motor acoplado de 7 HP, en perfecto estado de funcionamiento, 22.000 pesetas.

Tasada en la suma de 32.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Raimundo Lulio, número 12, siendo su depositario don Juan Sanz.

(C.—11.897)

Expediente núm. 2.383, de 1952, carpeta núm. 95, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Juan José Conejo Avila, domiciliado en Madrid, calle Antonio Palomino, 8.

Una máquina de troquelar marca «Múltiple», a pedal, señalada con el número 166.342, en perfecto estado de funcionamiento, 8.000 pesetas; un armario librería de estilo Renacimiento, con madera tallada en relieve, de tres cuerpos, con una puerta central y dos laterales, dos puertas laterales, digo, dos puertas más pequeñas debajo de la puerta central, en muy buen uso, 6.000 pesetas; una cizalla de cortar cartón, modelo C. Z. P., marca «Nacional», 8.500 pesetas.

Tasados en la suma de 22.500 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Industrias, números 12 y 14, siendo su depositario don Juan José Conejo Avila.

(C.—11.898)

Expediente núm. 3.552, de 1953, carpeta núm. 399, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Guillermo Martín Miguel, domiciliado en Madrid, calle Algodonales, núm. 42.

Dos electroesmeriladoras y dos equipos completos de fragua, 25.000 pesetas; los derechos de traspaso del local de la calle de Algodonales, núm. 42, pesetas 150.000.

Tasados en la suma de 175.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio Algodonales, número 42, siendo su depositario don Guillermo Martín Miguel.

(C.—11.899)

Expediente núm. 4.188, de 1952, carpeta núm. 225, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José González Rufo, domiciliado en Madrid, calle José María de Castro, núm. 7.

Una máquina cizalla para cortar, pintada en color azul, 800 pesetas; una máquina de taladrar a mano, también pintada en color azul, 1.000 pesetas.

Tasado en la suma de 1.800 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, José María de Castro, núm. 7, siendo su depositario don José González Rufo.

(C.—11.900)

Expediente núm. 1.442, de 1952, carpeta núm. 212, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuel Faña-

nas Carrero, domiciliado en Madrid, glorieta de las Pirámides, núm. 1.

Un armario de dos cuerpos, de madera corriente, con dos lunas biseladas, 400 pesetas; un trinchero con dos cajones y dos puertas en la parte baja, de madera corriente, 250 pesetas; una mesa de comedor en forma cuadrada, de madera corriente, 125 pesetas; seis sillas de madera corriente, de las llamadas de Vitoria, todo a medio usar, 60 pesetas.

Tasado en la suma de 835 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, glorieta de las Pirámides, núm. 1, siendo su depositario don Manuel Fañanas Carrero.

(C.—11.901)

Expediente núm. 1.152, de 1952, carpeta núm. 155, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Antonio Magaña Sorria, domiciliado en Madrid, calle Atocha, núm. 64.

Dos mostradores de madera de seis metros de largo por 50 centímetros de ancho, 800 pesetas; dos estanterías de madera de cinco metros de alto, 1.200 pesetas; otro mostrador con su estantería igual que los anteriores, 1.200 pesetas; una nevera marca «Jalitan», de un metro 30 de alto por 40 centímetros de ancho, para hielo, en perfectas condiciones de uso, 2.000 pesetas.

Tasado en la suma de 5.200 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Atocha, 64, siendo su depositario don Antonio Magaña Sorria.

(C.—11.902)

Expediente núm. 1.255, de 1952, carpeta núm. 298, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Antonio Muñoz Fernández, domiciliado en Madrid, calle Aduana, núm. 13.

Un despacho, compuesto de librería alta, de columna tallada de estilo y dos puertas, una mesa con cinco cajones haciéndose juego con la anterior y madera de nogal, cuatro sillas con respaldo y asiento de cuero, en buen uso, 4.000 pesetas; cuatro muebles máquinas de coser, tipo moda, madera de nogal, completamente nuevos, faltando algún pequeño detalle para su terminación, a 900 pesetas unidad, 3.600 pesetas; una sillera sevillana, compuesta de seis sillas, dos sillones, un sofá y una mesa, 750 pesetas; derechos de traspaso del taller situado en la calle Aduana, núm. 13, 3.000 pesetas; una radiogramola de ocho lámparas, 8.000 pesetas.

Tasado en la suma de 19.350 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Aduana, núm. 13, siendo su depositario don Antonio Muñoz Fernández.

(C.—11.903)

Expediente núm. 5.648, de 1952, carpeta núm. 204, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa bar Embajadores, domiciliado en Madrid, calle Embajadores, núm. 57.

Una cafetera marca «Omega», de seis portas y dos múltiples, 13.000 pesetas; una gramola automática de 12 discos «Mills Norliti», americana, 9.000 pesetas, una máquina registradora marca «Nacional», capacidad 99,95 cifras, pesetas 8.000.

Tasadas en la suma de 30.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Embajadores, número 57, siendo su depositario don Demetrio Arroyo Paz.

(C.—11.904)

Expediente núm. 2.542, de 1952, carpeta núm. 46, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Candelas y Muñoz, domiciliada en Madrid, calle Medina Sabuco, núm. 11.

Una máquina de taladrar con motor acoplado de 3/4 HP, con su transmisión, 6.000 pesetas; un aparato de taladro eléctrico hasta 19 R., 200 pesetas; una máquina de taladrar, columna, hasta 20 m., con motor acoplado de medio HP, 2.000 pesetas; tres tornillos de banco, 150 pesetas; una máquina de troquelar bielas, de mano, 200 pesetas; un juego de llaves de codo, 150 pesetas; una soldadura autógena con soplete, 750

pesetas; un aparato de soldar marca «Gala», 1.500 pesetas.

Tasados en la suma de 11.150 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Medina Sabuco, número 11, siendo su depositario don José Arias.

(C.—11.905)

Expediente núm. 1.176, de 1953.—Carpeta núm. 369, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Ramón Luis Gastesi, domiciliada en Madrid, calle San Felipe Neri, núm. 21.

Una máquina de coser industrial, marca «Singer», núm. 2.195.981, 1.000 pesetas; un mostrador de madera de castaño y pino, de 2,50 por 0,75, 800 pesetas; 50 carteras billetteros que tiene en la actualidad, a 60 pesetas unidad, en piel de cerdo, y nuevas, 3.000 pesetas.

Tasados en la suma de 4.800 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Felipe Neri, número 21, siendo su depositario don Luis Gastesi Hernández.

(C.—11.906)

Expediente núm. 2.081, de 1953, carpeta núm. 444, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Viuda de Tomás Bueno García, domiciliada en Madrid, calle María de Molina, núm. 31.

Una máquina de escribir marca «Royal», núm. 264.774, carro grande, 120 espacios, en perfecto estado de funcionamiento, 5.500 pesetas; una máquina de calcular, marca «Sdhner Götterberg» (Suiza), en perfecto estado de funcionamiento, 6.500 pesetas.

Tasada en la suma de 12.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, María de Molina, número 31, siendo su depositario don Tomás Bueno Besteiro.

(C.—11.907)

Expediente núm. 4.355, de 1953, carpeta núm. 427, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José García Martínez, domiciliada en Madrid, calle de Antonio López, núm. 153.

Una máquina de mandrinar bielas, marca «G. M.», sin número visible, uso corriente, 8.000 pesetas; otra máquina de mandrinar centales y bancadas, marca CM, sin número, uso corriente, 7.000 pesetas; una piedra de esmeril con motor, marca «Tacsas», núm. 29.621, de dos caballos de fuerza, con su bancada, 3.500 pesetas.

Tasados en la suma de 18.500 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Antonio López, número 153, siendo su depositario don José Luis García.

(C.—11.908)

Expediente núm. 242, de 1954, carpeta núm. 496, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Eugenio López Llaser, domiciliada en Madrid, calle Abades, núm. 3.

Una limadora a transmisión de 380 m. de recorrido, marca «Simt Willems», pesetas 15.000; un serrucho mecánico a transmisión de 12 pulgadas, «Vibi», 1.500 pesetas; una máquina de taladrar, 4.000 pesetas; un torno marca «Hernant», de un metro entre puntos, de 1 HP, motor número 8.417, 12.000 pesetas; un torno marca «Ama», de uno entre puntos, con motor acoplado de 2 HP, 5.000 pesetas.

Tasado en la suma de 37.500 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Abades, núm. 3, siendo su depositario don Eugenio López Llaser.

(C.—11.909)

Expediente núm. 5.263, de 1952, carpeta núm. 335, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Viuda e Hijos de Francisco Garrido, domiciliado en Madrid, calle Hermosilla, núm. 116.

Una máquina de rectificar «Ban Normand», americana, buen uso, y en perfecto estado de funcionamiento, 18.000 pesetas; un torno marca «Wilson», de 0,90 entre puntos, con motor movido por transmisión, 15.000 pesetas; una máquina de taladrar de fabricación nacional, movida también a transmisión, 11.000 pesetas; una prensa hidráulica para 30 toneladas, 8.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fúcar, núm. 21, siendo su depositario don Francisco Alcañas Sornoza.

(C.—11.929)

Expediente núm. 2.272, de 1955, carpeta núm. 995, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Cerveceria Alemana, domiciliada en Madrid, plaza de Santa Ana, núm. 6.

Una cafetera exprés, marca «Oyarzum», de cuatro portas.

Tasada en la suma de 7.500 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza de Santa Ana, núm. 6, siendo su depositario don José González Sánchez.

(C.—11.930)

Expediente núm. 2.800, de 1955, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Valdelarco, domiciliada en Madrid, calle Alfonso XII, núm. 64.

Una lámpara portátil, con luz, en buen uso, 50 pesetas; una mesa de despacho de cuatro cajones, mal uso, 100 pesetas; una mesa auxiliar, de un solo pie, buen uso, 75 pesetas; un reloj de mesa, caja de madera de caoba, sin funcionar, 300 pesetas; un sillón giratorio, 75 pesetas; un armario de 1,10 por 0,40, una sola puerta, 100 pesetas; una librería estantería con cinco entrepaños, mal uso, 80 pesetas; dos casilleros para clasificación, varios tamaños, 120 pesetas; tres perchas de madera con ganchos de hierro, 90 pesetas; una devanadera de lana, 80 pesetas; una máquina de madera para hacer flecos, buen uso, 90 pesetas; dos caballetes, con tres palos, 70 pesetas; un urdidor de alpujarra, en buen uso, 350 pesetas; una rueca en uso corriente, 75 pesetas; un aparador para madejas, 40 pesetas; un urdidor de nudo, 80 pesetas; 11 peines de acero para lana, buen estado, 440 pesetas; dos telares grandes de nudo, buen estado, 2.200 pesetas; un telar grande doble de alpujarra, de 1,6 metros largo, y accesorios, uso corriente, 10.000 pesetas; dos madejeros, 50 pesetas; una alfombra hecha a máquina y muy mal uso, en la actualidad sólo existe una, 30 pesetas; derechos de traspaso del local destinado a taller, sito en la calle de Alfonso XII, núm. 64, compuesto de una nave de unos 26 por 6 m., con cuatro departamentos, uno grande y tres pequeños, éstos para oficina y cuartos de aseo, el grande para taller, y tiene en su parte superior un entresuelo, que se habita para la misma industria; la puerta de entrada la tiene por el patio de la casa, y todos los huecos del establecimiento van a dar al mismo; paga 845 pesetas mensuales de renta. Quince mil pesetas.

Tasados en la suma de 29.495 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alfonso XII, número 64, siendo su depositaria doña Josefina Tejero Sancho.

(C.—11.931)

Expediente núm. 89, de 1954, carpeta núm. 757, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Aniceto Martínez Bravo, domiciliada en Madrid, calle Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 16.

Un comedor, compuesto de dos aparadores y seis sillas, en uso regular, 900 pesetas; un armario de tres cuerpos con tres puertas y en la de en medio una luna y estado rota en su parte inferior; este mueble es de madera contrachapada y tiene en su interior dos cajones pequeños y tres bandejas para ropa y sus correspondientes colgaderos, 1.500 pesetas. Un fichero de tamaño corriente, buen uso, 350 pesetas; dos sillones tapizados en terciopelo marrón, mal uso, 200 pesetas. Una lámpara de cristal y bronce, para luz sencilla, 150 pesetas. Un despacho, compuesto de mesa, un sillón asiento de cuero, cuatro sillas, una librería con una puerta central con cristales y dos puertas laterales, todo ello haciendo juego, en estilo español y buen uso, 2.000 pesetas.

Tasados en la suma de 5.100 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 16, siendo su depositario don Aniceto Martínez Bravo.

(C.—11.932)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura del Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 25 de abril, a las diez treinta horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 7 de abril de 1956.—El Secretario, P. H., firmado: Fernando Moreno Torres.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 17

CEBULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, promovido por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves, en nombre y representación de don Leopoldo Mánteras Casanova, mayor de edad, casado, Ingeniero de Montes y de esta vecindad, domiciliado en la calle del General Sanjurjo, número cuarenta y dos, con referencia a la siguiente finca:

Una participación de una ciento ochenta y dosavos partes del solar número ocho de la calle Postigo de San Martín, de esta capital, cuyo solar se agrupó con el señalado con el número seis de la misma calle, y sobre los que se edificó una casa señalada con los números seis y ocho modernos de la calle del Postigo de San Martín, manzana trescientos noventa y cuatro, barrio del Carmen, distrito del Centro, segunda sección del Registro de la Propiedad del Distrito de Occidente de Madrid. Consta de sótanos, seis plantas o pisos con terrados y tres patios, y comprende una superficie total de doscientos noventa y seis metros y setenta y seis decímetros, o sean tres mil ochocientos cuarenta y dos pies y cuarenta y seis décimos cuadrados, y linda: por el frente, con dicha calle; por la izquierda, entrando, con la casa números diez y doce de la misma calle; por la derecha, con el número cuatro de la misma calle, de don Antonio Torremocha, y por el fondo, con la huerta y convento de las Descalzas Reales.

En cuyo expediente, y por providencia de veintisiete de marzo último se ha acordado citar por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a don Benjamín Ramón Joglar Capellán, cuyos domicilios y paradero se ignoran, como heredero de sus padres doña Micaela Capellán García y don Manuel Joglar Villar, a cuyo favor aparece inscrita la participación antes mencionada, para que dentro de los diez días siguientes a la inserción de la presente en dicho BOLETIN OFICIAL pueda comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su inserción en dicho BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines acordados, expido la presente, que firmo en Madrid, a siete de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—4.812)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor Juez municipal número dos, de los de esta capital, don Manuel Martín y Martín-Cruz, en los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado, bajo el número setecientos cuarenta y ocho, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, a instancia del señor Abogado del Estado, en la representación de su cargo, contra Compañía Ibérica de Navegación, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, por proveído del día de hoy, emplazar a la entidad demandada, que se desconoce su actual domicilio, por medio del presente edicto, para que dentro del término de seis días se persone en los autos de que dimana el presente a contestar a la demanda; y previéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal número dos, de los de esta capital, en Madrid, a seis de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(C.—11.939 A. E.)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que sobre resolución de contrato de arrendamiento se siguen en este Juzgado a instancia de doña Consuelo del Arco y Cubas, representada por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra otros y los ignorados herederos o causahabientes de doña María Pavesio González, ha acordado se requiera a los mismos, a fin de que dentro del término de seis meses dejen libre y a disposición de su dueño el piso tercero izquierda, hoy cuarto izquierda, de la casa número cuatro de la calle de Torija, de esta capital, pues, caso contrario, serán lanzados del mismo y a su costa.

Y para que sirva de notificación, apercibimiento y requerimiento a los ignorados herederos o causahabientes de doña María Pavesio González, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a siete de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.805)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En el proceso de cognición número trece, de mil novecientos cincuenta y seis, seguido en este Juzgado municipal número veintiuno, de Madrid, a instancia del Procurador don Angel Deleito Villa, en representación de don Julián Fraile Ruiz y otros, contra don Ignacio Careaga Vilallonga, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por proveído del día de la fecha, en diligencias para mejor proveer, citar al demandado referido, a fin de que el día diecisiete de los corrientes, a las nueve treinta horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, a prestar confesión judicial, cuya citación se efectúa por segunda vez, y apercibiéndole que de no comparecer se le tendrá por confeso en las posiciones que formulara la parte demandante.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Ignacio Careaga Vilallonga, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente edicto para

su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a once de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.814)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38º del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

CADIZ

En virtud de lo acordado por Su Señoría en el expediente de juicio de faltas seguido por daños, contra Joaquín García Barrera, núm. 432, de 1955, se manda citar por medio de la presente al mencionado individuo, del que se desconocen sus circunstancias personales, y también se ignora su domicilio, aunque existe certeza lo ha tenido en Madrid, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 26 del próximo mes de abril, y a las diecisiete horas, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, debiendo concurrir con los testigos y demás prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.555)

(B.—1.657)

TOLEDO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de esta ciudad, por providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas núm. 303, de 1955, que en este Juzgado se tramitan contra Julián Sánchez, en virtud de denuncia formulada por José Antonio Martínez Fernández, empleado de la Compañía Telefónica Nacional de España, con domicilio en Madrid, calle Molino, 6, y en ignorado paradero, sobre lesiones, se cita a dicho denunciante para que el día 9 de mayo próximo, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado con objeto de que asista a la celebración del juicio de faltas antes mencionado, al que deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.554)

(B.—1.658)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. E. A., número 29.364, por 650 pesetas, de fecha 3 de marzo de 1956, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 10 de abril de 1956.—El Interventor (Firmado).

(A.—4.804)

AVISO

Don Gonzalo Gil Torres, propietario del establecimiento de fábrica de patatas fritas y churrería sito en el paseo de las Delicias, núm. 90, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Ramiro Sánchez Martín.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a paseo de las Delicias, núm. 90, don Ramiro Sánchez.

(A.—4.813)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25.32 02